

MEMORANDUM N°424 /

COLLIPULLI, 26 de agosto de 2025

DE: LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL.

A: DOÑA JAVIERA GARCIA FIGUEROA
ENCARGADA PROGRAMA DE COMUNICACIONES MUNICIPAL

1.- De acuerdo a lo estipulado en la Ley Nro. 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, y la Modificación incorporada por la Ley 21.146, con fecha 27 de febrero de 2019, (Publicar al día siguiente hábil de la comunicación por parte de la Comisión Electoral), **me permito remitir a usted, para su publicación en Página WEB Municipal Comunicación de resultados Conformación actual Directorio:**

• CLUB DEPORTIVO MARILUAN

2.- Lo que envió a usted, para su conocimiento y publicación correspondiente.

Atentamente.,



LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL

LJM/mic

DISTRIBUCION:

- Oficina de Comunicaciones Municipalidad de Collipulli.
- c.c. Secretaria Municipal.

PUBLICA CONFORMACION DIRECTORIO

En Collipulli, **25 de Agosto del año 2025**, la Secretaria Municipal de la Municipalidad de Collipulli, que subscribe, en conformidad a la Ley Nro. 19.418 y las modificaciones establecidas por la Ley 21.146, **procede a poner en conocimiento de la comunidad la siguiente materia:**

Que, con fecha **25 de agosto** del año en curso la Organización Comunitaria denominada: **"CLUB DEPORTIVO MARILUAN"** depósito en Secretaria Municipal, la documentación requerida que da cuenta de la elección del actual Directorio, el que quedo conformado de la siguiente forma:

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE (A)	GRACIELA DEL CARMEN PALMA VILLARROEL
SECRETARIO (A)	SONIA YOLANDA ZUÑIGA VILLARROEL
TESORERO (A)	MARIA CAROLINA LAGOS JOFRE
1º DIRECTOR (A)	EVELYN EMIRSA SANHUEZA ZUÑIGA

Que la elección del actual directorio de la organización se realizó:

Fecha de la elección : 20 de agosto del año 2025

Horario : Inicio 19:30 Horas término 20:40 Horas

Lugar y dirección : CALLE MANUEL RODRIGUEZ, COLLIPULLI



LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL

LJM/mic.

DISTRIBUCION:

- Oficina de Comunicaciones Municipalidad de Collipulli.
- c.c. Secretaria Municipal.